Señor
JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Ciudad.

Referencia: Proceso "Ejecutivo Singular" de "COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL", contra JESUS EDUARDO OREJUELA ESCOBAR y JOSÈ EBERTO CORTEZ RINCÒN, rad. No. 76-109-40-03-2020-00107-00.

En mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante en este proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia legal, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma, registra la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante: .....$20'000.000.

b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de dinero relativa a capital; calculados a la tasa del interés mensual máximo y fluctuante fijado por la Superintendencia Financiera; y calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se hizo legalmente exigible (o sea desde el día 5 del mes de agosto de 2.017), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al despacho judicial de conocimiento de la demanda que nos ocupa:.....$35'989.000.

TOTAL DE:.....$55'989.000.

Son CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (55'989.000) moneda legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues no se convinieron ni se pactaron por las partes integrantes de la negociación surtida; y los

intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa máxima mensual y fluctuante, determinada por la Superintendencia Financiera; y desde que la obligación se hizo exigible, y hasta esta fecha de presentación de esta liquidación al respectivo despacho judicial, fecha final de los intereses moratorios.

Otórguese el respectivo traslado a la contraparte; y para los fines legales que sean pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura
T. P. No.42.432 del C. S. de la J.

Señor
JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Ciudad.

Referencia: Proceso "Ejecutivo Singular" de "**COOPSERVILITORAL**" contra **INOCENCIO VALENCIA POTES y otra;** rad. No. 2023-00079-00.

En mi condición de apoderado judicial de la entidad cooperativa demandante en este proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia legal establecida y dentro de sus términos, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma (24 de noviembre de 2023), registra la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante: .....**$13'000.000**.

b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de dinero relativa a capital, conforme los intereses mensuales fluctuantes determinados por la Super Intendencia Financiera; y calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se hizo legalmente exigible (o sea desde el día 31 del mes de marzo de 2.022), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al despacho judicial de conocimiento:.....**$6'240.133**.

TOTAL DE:.....**$19'240.133**.

Son **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($19'240.133)** moneda legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues no se convinieron ni se pactaron por las partes integrantes de la negociación surtida; y los intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa expresamente concertada por las partes en el texto del título valor allegado como base de recaudo ejecutivo; desde que la obligación se hizo exigible, y hasta esta fecha de presentación de esta

liquidación de la obligación de la demanda ejecutiva al respectivo despacho judicial (24 de noviembre de 2.023 - fecha final de los intereses moratorios).

Imprimase el respectivo traslado legal de esta liquidación, a la contraparte, y para los efectos legales pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura
T. P. No.42.432 del C. S. de la J.

RV: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD. 202300124 DTE. BANCO BBVA COLOMBIA S.A DDO. EZEQUIELRIASCOS ANGULO

Juzgado 04 Civil Municipal - Valle del Cauca - Buenaventura
<j04cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/11/2023 10:07 AM

Para:Yeraldin Gordillo Caicedo <ygordilc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Erica Aragon Escobar <earagone@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (184 KB)

14. MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf; 14.2. ANEXO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf; 14.1. ANEXO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf; 14.3. ANEXO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

De: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 9:05
Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle del Cauca - Buenaventura <j04cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: aperafan@liquitty.com <aperafan@liquitty.com>; Daniela Vargas Avila <dvargasa@liquitty.com>; jmuriel@liquitty.com <jmuriel@liquitty.com>; Michael Bermudez Cardona <mbermudez@liquitty.com>; Sofy Lorena Murillas Alvarez <smurillas@liquitty.com>; Stephany Dickson Prasca <sdickson@liquitty.com>
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD. 202300124 DTE. BANCO BBVA COLOMBIA S.A DDO. EZEQUIELRIASCOS ANGULO

Señor:
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **BANCO BBVA COLOMBIA S.A**
DEMANDADO: **EZEQUIEL RIASCOS ANGULO**
RADICACIÓN: **202300124**

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.012.860 de Barbosa (Santander), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 74.502 del C.S de la J., obrando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar al Despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, de conformidad con el Articulo 446 del C.G.P.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C. C. No. 91.012.860 de Barbosa (Santander)
T. P. No. 74.502 del C.S de la J.
CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Elaboró: Daniela Vargas Ávila

GYC: 1798

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización especifica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LIQUITTY no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondedatospersonales@liquitty.com o lineaetica@liquitty.com. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en www.liquitty.com

Señor:
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
RADICACIÓN:	202300124
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.012.860 de Barbosa (Santander), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 74.502 del C.S de la J., obrando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso y de acuerdo a las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago:

1. Pagaré No._05639622725539

a)	VALOR CAPITAL:	$ 127.707.617,00
b)	SALDO INTERESES MORATORIOS:	$ 24.400.169,69
c)	SALDO INTERESES ANTERIORES:	$ 6.035.798,00
d)	TOTAL, A PAGAR:	$ 152.107.786,69

2. Pagaré No._01985000746851

a)	VALOR CAPITAL:	$ 4.472.522,00
b)	SALDO INTERESES MORATORIOS:	$ 1.129.981,24
c)	SALDO INTERESES ANTERIORES:	$ 486.832,00
d)	TOTAL, A PAGAR:	$ 5.602.503,24

3. Pagaré No._09845000161182

a)	VALOR CAPITAL:	$ 2.198.009,00
b)	SALDO INTERESES MORATORIOS:	$ 320.521,35
c)	TOTAL, A PAGAR:	$ 2.518.530,35

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($160.228.820,28)

- Anexo (3) liquidaciones.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad.

Respetuosamente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C. C. No. 91.012.860 de Barbosa (Santander)
T. P. No. 74.502 del C.S de la J.
CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com
Elaboró: Daniela Vargas Avila
11/27/2023
GYC: 1798

Liquitty

Avenida 6 A Norte No. 23N - 41 Cali - Colombia
Teléfono: 602 4883838

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-06-28	2023-06-28	1	44,64	2.198.009,00	2.198.009,00	2.223,69	2.200.232,69	0,00	2.223,69	2.200.232,69	0,00	0,00	0,00
2023-06-29	2023-06-30	2	44,64	0,00	2.198.009,00	4.447,38	2.202.456,38	0,00	6.671,07	2.204.680,07	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	2.198.009,00	68.157,57	2.266.166,57	0,00	74.828,64	2.272.837,64	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	2.198.009,00	66.966,74	2.264.975,74	0,00	141.795,38	2.339.804,38	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	2.198.009,00	63.436,80	2.261.445,80	0,00	205.232,18	2.403.241,18	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	2.198.009,00	62.567,86	2.260.576,86	0,00	267.800,04	2.465.809,04	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-27	27	38,28	0,00	2.198.009,00	52.721,31	2.250.730,31	0,00	320.521,35	2.518.530,35	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	$2.198.009,00
SALDO INTERESES	$320.521,35

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	$0,00
SANCIONES	$0,00
SALDO SANCIONES	$0,00
VALOR 1	$0,00
SALDO VALOR 1	$0,00
VALOR 2	$0,00
SALDO VALOR 2	$0,00
VALOR 3	$0,00
SALDO VALOR 3	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$2.518.530,35**

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	$0,00
SALDO A FAVOR	$0,00

OBSERVACIONES

PAGARÉ N° 09845000161182

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-06-30	2023-06-30	1	44,64	127.707.617,00	127.707.617,00	129.199,65	127.836.816,65	0,00	6.164.997,65	133.872.614,65	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	127.707.617,00	3.960.056,94	131.667.673,94	0,00	10.125.054,59	137.832.671,59	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	127.707.617,00	3.890.867,92	131.598.484,92	0,00	14.015.922,52	141.723.539,52	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	127.707.617,00	3.685.773,24	131.393.390,24	0,00	17.701.695,75	145.409.312,75	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	127.707.617,00	3.635.286,72	131.342.903,72	0,00	21.336.982,48	149.044.599,48	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-27	27	38,28	0,00	127.707.617,00	3.063.187,21	130.770.804,21	0,00	24.400.169,69	152.107.786,69	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	$127.707.617,00
SALDO INTERESES	$24.400.169,69

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	$6.035.798,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	$6.035.798,00
SANCIONES	$0,00
SALDO SANCIONES	$0,00
VALOR 1	$0,00
SALDO VALOR 1	$0,00
VALOR 2	$0,00
SALDO VALOR 2	$0,00
VALOR 3	$0,00
SALDO VALOR 3	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$152.107.786,69**

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	$0,00
SALDO A FAVOR	$0,00

OBSERVACIONES

PAGARÉ N° 05639622725539

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-06-30	2023-06-30	1	44,64	4.472.522,00	4.472.522,00	4.524,78	4.477.046,78	0,00	491.356,78	4.963.878,78	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	4.472.522,00	138.687,43	4.611.209,43	0,00	630.044,21	5.102.566,21	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	4.472.522,00	136.264,33	4.608.786,33	0,00	766.308,54	5.238.830,54	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	4.472.522,00	129.081,59	4.601.603,59	0,00	895.390,12	5.367.912,12	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	4.472.522,00	127.313,47	4.599.835,47	0,00	1.022.703,59	5.495.225,59	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-27	27	38,28	0,00	4.472.522,00	107.277,64	4.579.799,64	0,00	1.129.981,24	5.602.503,24	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	202300124
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	EZEQUIEL RIASCOS ANGULO
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	$4.472.522,00
SALDO INTERESES	$1.129.981,24

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	$486.832,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	$486.832,00
SANCIONES	$0,00
SALDO SANCIONES	$0,00
VALOR 1	$0,00
SALDO VALOR 1	$0,00
VALOR 2	$0,00
SALDO VALOR 2	$0,00
VALOR 3	$0,00
SALDO VALOR 3	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$5.602.503,24**

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	$0,00
SALDO A FAVOR	$0,00

OBSERVACIONES

PAGARÉ N° 01985000746851